

143747

Guayaquil, 28 de noviembre del 2011

Señora

VIRGINIA DE LAS MERCEDES CAÑAZ ANDRADE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref: 199796-M-11

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RAMOBRI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla Presidenta de la Compañía por un lapso de cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

En su calidad Presidenta, le corresponde subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal y más atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

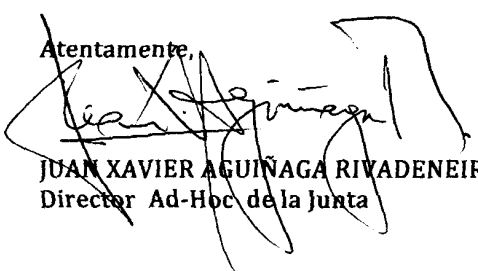
Los Estatutos Sociales de la compañía RAMOBRI S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Antonio Haz Quevedo, el 31 de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre del 2011.

La designada es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0900701947.

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente constitución.

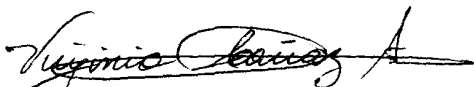
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


JUAN XAVIER AGUINAGA RIVADENEIRA
Director Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA RAMOBRI S.A.

Guayaquil, 28 de noviembre del 2011



VIRGINIA DE LAS MERCEDES CAÑAZ ANDRADE

Presidenta

C.C. # 0900701947.



Registro Mercantil Guayaquil

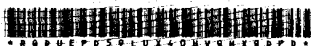
NUMERO DE REPERTORIO: 73.734
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:54

Nº 0128790

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidenta** de la Compañía **RAMOBRI S.A.**, a favor de **VIRGINIA DE LAS MERCEDES CAÑAZ ANDRADE**, de fojas **1.578 a 1.579**, Registro Mercantil número **252**.

ORDEN: 73734



REVISADO POR: *[Signature]*

